

de todos la verdad de su asento, no pudiendo, como no puede en manera alguna es la municipalidad enjugar el llanto que con sobrada razón aflige á tanto degrañado, se debe la anterior solicitud á la Junta nacional de Socorros de las provincias de Levante, por conducto del Señor Gobernador Civil, por si se digna tomar en consideracion el estado indigente que estos pobres labradores han quedado reducidos por las causas ya indicadas y acuerda aliviar en lo posible la degradacion que les aqueja; librando al efecto los respectivos decretos de este acuerdo á continuacion del escrito citado.

Dando por terminada la presente que firman los Señores Concejales concuerdos de que Certifico.

Pedro Aquilana & Galino Sorano
José de Moya & Mariano Lopez
Valentin Sorano & Andres Sanchez
Joaquin Hernandez & Marquex
Diego Mair & Rodriguez

